1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL [ ]
Cuota Número __1_	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No. 4112.020.26.1.263-2025	
Nombre del contratista: NUEVO DIARIO OCCIDENTE S.A.S	
Documento de identificación del Contratista: NIT. 805.017.188-0	
Nombre (s) del supervisor (es): Juan Manuel Caicedo Cardona – Jefe oficina de comunicaciones	
Organismo: Secretaría de Gobierno	No. Teléfono: 6682530
Objeto del contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No.: 4112.020.26.1.263-2025. Prestar servicios de publicación de avisos corrientes y de ley, edictos y notificaciones que requieran los distintos organismos del Distrito de Santiago de Cali en un periódico de amplia circulación nacional.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio	Fecha Terminación
21/abr/2025	31/dic/2025
Modificación al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de cincuenta y tres millones ochocientos sesenta y ocho mil setecientos cincuenta pesos ($53.868.750) m/cte.	
Adición: N/A	
Prórroga: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CamScanner

Resumen contable y financiero:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a Cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 53.868.750	$ 1.466.400	$ 0	$ 52.402.350

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERSONA JURÍDICA:
FECHA DE CERTIFICACIÓN: 22 de mayo de 2025.

La suscrita revisora fiscal Marisol Guerrero Navarro con TP 98078-T, indica que, mediante certificado fechado el 22 de mayo de 2022, el Nuevo Diario Occidente S.A.S., con NIT. 805.017.188-0, y de acuerdo con la planilla de aportes parafiscales No. 9486362980 del 21 de mayo de 2025, efectuó el pago dentro de los plazos otorgados por la ley en relación con las siguientes obligaciones:

Entidades Promotoras de Salud, Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales “ARL”, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

La presente certificación se expide de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 modificado por el artículo 1 de la Ley 828 del 10 de agosto de 2003 con fecha de 22 de mayo de 2025.

PERSONA NATURAL: N/A
Datos Certificación o Planilla de Pago de persona Natural
No. Planilla: N/A
No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: N/A
Operador: N/A
Fecha de Pago: N/A
Periodo de Pago de la Seguridad Social: N/A

Observaciones al informe contable y financiero: De acuerdo con el Decreto 1990 del 6 de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CamScanner

diciembre de 2016 artículo 3.2.2.1, Nuevo Diario Occidente S.A.S., tiene plazo para pagar sus aportes de parafiscales hasta el día 15° hábil de cada mes, lo anterior, corresponde a los dos últimos dígitos de verificación.

Por lo anterior, se acepta el certificado de parafiscales del 22 de mayo de 2025 y el pago de la planilla con fecha del 21 de mayo de 2025.

5. INFORME TÉCNICO

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS:

Se recibe a entera satisfacción de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL los bienes y/o servicios con base en las condiciones establecidas en el Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No. 4112.020.26.1.263-2025 y que a continuación se describen:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS
1	Prestar servicios de publicación de avisos corrientes y de ley, edictos y notificaciones que requieran los distintos organismos del Distrito de Santiago de Cali en un periódico de amplia circulación nacional.

A continuación, se describen las actividades de supervisión, donde se verificaron aspectos técnicos, administrativos, financieros, contables y jurídicos en la ejecución del contrato, cumpliendo con las normas aplicables a dicha tarea y las cuales están alineadas según disposiciones presentadas en el Manual de Contratación de la Alcaldía de Santiago de Cali (numeral 14 – vigilancia contractual) y en donde adicionalmente se complementaron de acuerdo con la naturaleza y complejidad del presente contrato.

De acuerdo con lo anterior, y teniendo en cuenta la ejecución del contrato mencionado anteriormente, suscrito con Nuevo Diario Occidente S.A.S, y su representante legal Rosa María Agudelo Ayerbe, el supervisor Juan Manuel Caicedo Cardona, junto con el equipo apoyo a la supervisión, presentan el siguiente informe para realizar el pago de la cuota 1.

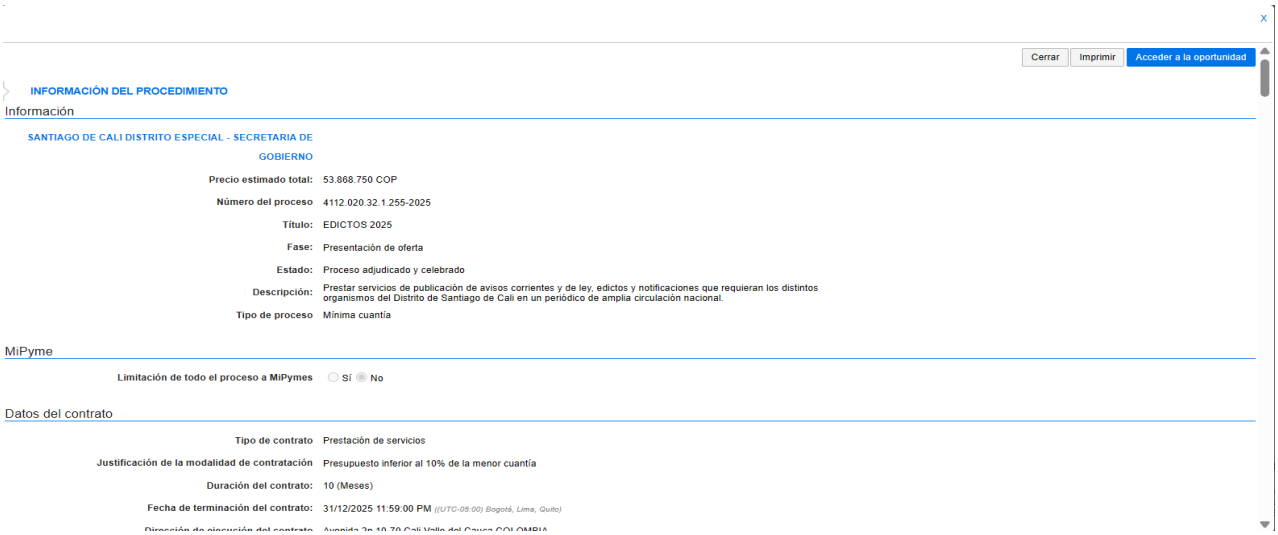
VIGILANCIA ADMINISTRATIVA: Se veló por parte del supervisor y apoyo a la supervisión de la Aceptación de Oferta No. 4112.020.26.1.263-2025, por garantizar los resultados esperados en cumplimiento del objeto contractual como se puede evidenciar a continuación:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CamScanner

- Conocer la documentación producida en las fases de planeación y selección, de forma que pueda identificar la necesidad, las especificaciones y las consideraciones de valor por dinero que permitieron la selección del contratista.

Se verificó la publicación del proceso No. 4112.020.32.1.255-2025 en la plataforma del SECOP II de Colombia Compra Eficiente, cuya descripción es: Prestar servicios de publicación de avisos corrientes y de ley, edictos y notificaciones que requieran los distintos organismos del Distrito de Santiago de Cali en un periódico de amplia circulación nacional.



Cerrar Imprimir Acceder a la oportunidad

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARIA DE GOBIERNO

Precio estimado total:	53.868.750 COP
Número del proceso	4112.020.32.1.255-2025
Título:	EDICTOS 2025
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	Prestar servicios de publicación de avisos corrientes y de ley, edictos y notificaciones que requieran los distintos organismos del Distrito de Santiago de Cali en un periódico de amplia circulación nacional.
Tipo de proceso	Mínima cuantía

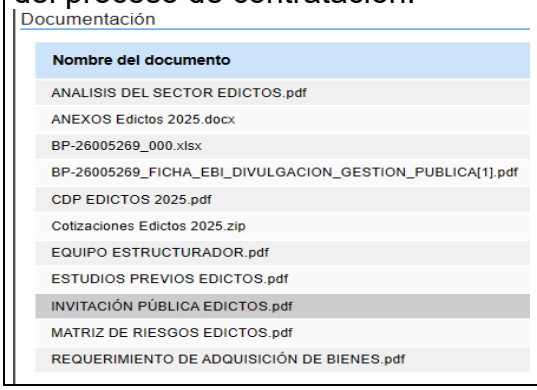
MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes: Sí / No

Datos del contrato

Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía
Duración del contrato:	10 (Meses)
Fecha de terminación del contrato:	31/12/2025 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Asimismo, se comprobó la publicación de los documentos precontractuales los cuales, fueron elaborados antes de la formalización del contrato y establecieron las condiciones del proceso de contratación.



Documentación

Nombre del documento
ANALISIS DEL SECTOR EDICTOS.pdf
ANEXOS Edictos 2025.docx
BP-26005269_000.xlsx
BP-26005269_FICHA_EBI_DIVULGACION_GESTION_PUBLICA[1].pdf
CDP EDICTOS 2025.pdf
Cotizaciones Edictos 2025.zip
EQUIPO ESTRUCTURADOR.pdf
ESTUDIOS PREVIOS EDICTOS.pdf
INVITACIÓN PÚBLICA EDICTOS.pdf
MATRIZ DE RIESGOS EDICTOS.pdf
REQUERIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES.pdf

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CamScanner

De los documentos precontractuales publicados en la plataforma del SECOP II, se encuentran los siguientes:

i) Análisis del sector.
ii) Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3500234935 del 26 de marzo de 2025.
iii) Cotizaciones.
iv) Equipo estructurador.
v) Estudios previos.
vi) Invitación Pública.
vii) Matriz de Riesgos
viii) Requerimiento para la adquisición de bienes, obras y/o servicios.

- Conocer la matriz de riesgos y los tratamientos previstos para los mismos. Advertir oportunamente las situaciones que constituyan riesgos o afecten la eficiencia del contrato y tomar las medidas necesarias para mitigar los mismos, según lo establecido en la matriz.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

Análisis de Riesgos - Proceso para contratar publicación de edictos – Secretaria de Gobierno

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y, si es posible cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Interna	Selección	Operacional	El contratista suministra los documentos incompletos, falsos, con inhabilidad, incorrectos, desactualizados o por fuera de los tiempos	Seleccionar a un contratista que no es idóneo, retrasos y/o Suspensión del proceso	4	5	9	Extremo	Contratista	Seguimiento del personal asignado, criterios en: tema jurídico, financiero y técnico.	1	4	5	Bajo	Si	El equipo evaluador	Desde inicio etapa selección	Hasta la firma del contrato	Se realiza el seguimiento por parte del personal asignado	Hasta la firma del contrato
2	General	Externa	Contractual	Operacional	El contratista se niega a firmar el contrato	Se retrasa el perfeccionamiento del contrato y se puede afectar el logro de los objetivos y la necesidad que se pretende cubrir con el contrato que se celebra.	2	5	7	Alto	Contratista	Poner en conocimiento del futuro contratista las condiciones del contrato (especificaciones, plazos, lugar de ejecución) y las consecuencias que trae consigo la firma del contrato fuera de los plazos establecidos.	1	4	6	Alto	SI	La Entidad	Cuando se presente el suceso	Hasta la suscripción del contrato.	El jefe de la dependencia solicitante	Etapa precontractual

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CamScanner

Se evidenció la publicación de la matriz de riesgos. Este análisis se realiza sobre los riesgos previsibles, en cumplimiento del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, la asignación de riesgos se le endilga a la parte que mejor los controla ya sea el futuro contratista o la administración, esta asignación se da para mitigar el costo en caso de que llegue a suceder. En esta matriz se identifican y clasifican diecisiete (17) riesgos del proceso de contratación.

- Verificar que el cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social integral por parte del contratista sea de manera oportuna. Constatar que los aportes se realicen a las entidades respectivas, con base en lo estipulado en la oferta y la normativa vigente.

De acuerdo con el certificado de parafiscales presentado por Marisol Guerrero Navarro revisora fiscal del Nuevo Diario de Occidente S.A.S., se verificó que el pago de la planilla (Aportes en Línea) No. 9486362980 del 21 de mayo de 2025 se realizó de acuerdo con las fechas establecidas por el Decreto 923 de 31 de mayo de 2017.

De acuerdo con registros contables, los soportes de pago y demás documentos soporte suministrados por El Nuevo Diario de Occidente S.A.S., ha realizado el pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud (periodo mayo de 2025), pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, (periodo abril de 2025), mediante la planilla integrada de liquidación No. 9486362980 por valor de $12.936.200.

Se verificó que la planilla aportada por el proveedor fuera la misma que están certificando.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 805017188	0	NUEVO DIARIO OCCIDENTE S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMFANDI	CALLE 7 8-44	CALI-VALLE	8831111	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-04	2025-05	1497842634	9486362980	E	2025/05/22	2025/05/21	BANCO DE OCCIDENTE	0	$12,936,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES	
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: COMFANDI (17 Afiliados)					$39,317,828	$6,421,500			$41,880,128	$2,874,900			$48,937,142	$1,959,200			$41,880,128	$622,600		$21,157,955	$1,058,000
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (9 Afiliados)					$3,417,134	$560,300			$3,417,134	$247,700			$11,612,950	$465,400			$3,417,134	$0		$9,499,490	$475,000
Ciudad: CALI Depto: VALLE (9 Afiliados)					$3,417,134	$560,300			$3,417,134	$247,700			$11,612,950	$465,400			$3,417,134	$0		$9,499,490	$475,000
1	CC 31988502	AGUDELO ROSA	25-14	3	$1,295,385	$220,300	EPS037	3	$1,295,385	$162,000	CCF57	3	$9,499,490	$380,000	14-11	3	$1,295,385	$0	3	$9,499,490	$475,000
2	CC 52113348	DELGADO CLAUDIA	231001	2	$127,797	$20,500	EPS002	2	$127,797	$5,200	CCF57	2	$127,797	$5,200	14-11	2	$127,797	$0	2	$0	$0
3	CC 52113348	DELGADO CLAUDIA	231001	1	$63,899	$10,300	EPS002	1	$63,899	$2,600	CCF57	1	$63,899	$2,600	14-11	1	$63,899	$0	1	$0	$0
4	CC 16738938	DUQUE OSCAR	25-14	2	$103,406	$16,600	EPS010	2	$103,406	$4,200	CCF57	2	$103,406	$4,200	14-11	2	$103,406	$0	2	$0	$0
5	CC 16738938	DUQUE OSCAR	25-14	1	$51,703	$8,300	EPS010	1	$51,703	$2,100	CCF57	1	$51,703	$2,100	14-11	1	$51,703	$0	1	$0	$0
6	CC 66947957	IBARGUEN NANCY	230301	2	$110,417	$17,700	EPS037	2	$110,417	$4,500	CCF57	2	$110,417	$4,500	14-11	2	$110,417	$0	2	$0	$0
7	CC 66947957	IBARGUEN NANCY	230301	1	$55,209	$8,900	EPS037	1	$55,209	$2,300	CCF57	1	$55,209	$2,300	14-11	1	$55,209	$0	1	$0	$0
8	CC 1007220906	MARIN VALENTINA	25-14	2	$103,406	$16,600	EPS037	2	$103,406	$4,200	CCF57	2	$103,406	$4,200	14-11	2	$103,406	$0	2	$0	$0
9	CC 1007220906	MARIN VALENTINA	25-14	1	$51,703	$8,300	EPS037	1	$51,703	$2,100	CCF57	1	$51,703	$2,100	14-11	1	$51,703	$0	1	$0	$0
10	CC 66847572	MARTINEZ MARTHA	25-14	13	$616,850	$98,700	EPS037	13	$616,850	$24,700	CCF57	13	$616,850	$24,700	14-11	13	$616,850	$0	13	$0	$0
11	CC 66847572	MARTINEZ MARTHA	25-14	1	$47,450	$7,600	EPS037	1	$47,450	$1,900	CCF57	1	$47,450	$1,900	14-11	1	$47,450	$0	1	$0	$0
12	CC 31913567	PUERTA LEONOR	230201	2	$106,206	$17,000	EPS042	2	$106,206	$4,300	CCF57	2	$100,680	$4,100	14-11	2	$106,206	$0	2	$0	$0
13	CC 31913567	PUERTA LEONOR	230201	1	$53,103	$8,500	EPS042	1	$53,103	$2,200	CCF57	1	$50,340	$2,100	14-11	1	$53,103	$0	1	$0	$0
14	CC 16234749	RIOS MAURICIO	230301	2	$325,500	$52,100	EPS010	2	$325,500	$13,100	CCF57	2	$325,500	$13,100	14-11	2	$325,500	$0	2	$0	$0
15	CC 16234749	RIOS MAURICIO	230301	1	$162,750	$26,100	EPS010	1	$162,750	$6,600	CCF57	1	$162,750	$6,600	14-11	1	$162,750	$0	1	$0	$0
16	CC 1062331380	SANCHEZ ZAIRA	230301	2	$94,900	$15,200	EPS037	2	$94,900	$3,800	CCF57	2	$94,900	$3,800	14-11	2	$94,900	$0	2	$0	$0
17	CC 1062331380	SANCHEZ ZAIRA	230301	1	$47,450	$7,600	EPS037	1	$47,450	$1,900	CCF57	1	$47,450	$1,900	14-11	1	$47,450	$0	1	$0	$0
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1 (11 Afiliados)					$13,907,267	$2,225,400			$16,469,567	$756,100			$15,330,766	$613,700			$16,469,567	$86,400		$0	$0

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CamScanner

- Convocar al contratista a las reuniones necesarias para lograr la debida ejecución del contrato.

Dentro de las actividades de supervisión de la Aceptación de Oferta se han realizado reuniones con el fin de presentar el equipo de trabajo y realizar seguimiento y control de la ejecución. El resultado de las reuniones se encuentra evidenciado mediante actas, incorporadas a la carpeta física del expediente contractual. De igual manera, se incorporan en la carpeta del Drive por hacer parte de la supervisión y vigilancia contractual.

Enlace donde se encuentran incorporadas las actas de reuniones de seguimiento:
ACTAS

VIGILANCIA JURÍDICA:

- Informar al ordenador del gasto sobre la ocurrencia de hechos que puedan afectar el cumplimiento del objeto contractual, o sobre incumplimiento a las especificaciones y requisitos exigibles al contratista, para que se adopten medidas correctivas y se inicien los procesos sancionatorios o de incumplimiento.

Durante el periodo no se presentaron situaciones que afectaran el cumplimieento del objeto contractual o que dieran lugar al inicio de procesos sancionatorios al contratista.

- Verificar con el apoyo jurídico de cada organismo, el sustento de la suspensión, reinicio, adición, reducción, prórroga o modificación contractual de manera oportuna cuando se presenten hechos que ameriten dichas circunstancias.

Para el periodo que comprende el presente informe, el contrato no fue objeto de modificación.

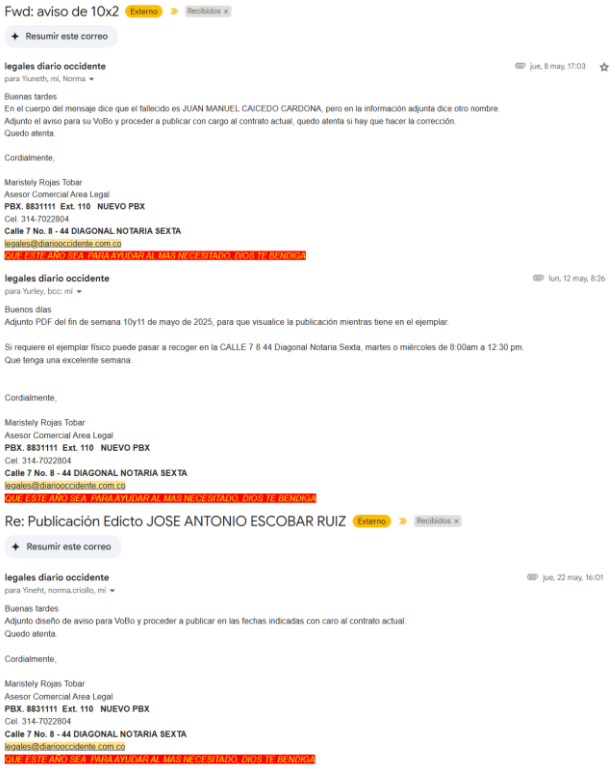
- Realizar la verificación sobre el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista relacionadas con los criterios responsables.

El cumplimiento de estas obligaciones se verifica con el informe técnico en el cual se detalla la ejecución por parte del contratista.

No.	Obligaciones específicas del contratista	Estado de avance de la obligación

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CamScanner

1	Publicar avisos, edictos y notificaciones dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha del envío por parte de la Oficina de Comunicaciones de la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali.	El contratista realizó la publicación de avisos, edictos y notificaciones en los tiempos establecidos de acuerdo con la obligación.  Fwd: aviso de 10x2 Externo Recibidos × ✦ Resumir este correo **legales diario occidente** jue, 8 may, 17:03 para Yuneth, mi, Norma Buenas tardes En el cuerpo del mensaje dice que el fallecido es JUAN MANUEL CAICEDO CARDONA, pero en la información adjunta dice otro nombre. Adjunto el aviso para su VoBo y proceder a publicar con cargo al contrato actual, quedo atenta si hay que hacer la corrección. Quedo atenta. Cordialmente, Maristely Rojas Tobar Asesor Comercial Area Legal **PBX. 8831111 Ext. 110 NUEVO PBX** Cel. 314-7022804 **Calle 7 No. 8 - 44 DIAGONAL NOTARIA SEXTA** legales@diariooccidente.com.co QUE ESTE AÑO SEA PARA AYUDAR AL MAS NECESITADO, DIOS TE BENDIGA **legales diario occidente** lun, 12 may, 8:26 para Yurley, bcc: mí Buenos días Adjunto PDF del fin de semana 10y11 de mayo de 2025, para que visualice la publicación mientras tiene en el ejemplar. Si requiere el ejemplar físico puede pasar a recoger en la CALLE 7 8 44 Diagonal Notaria Sexta, martes o miércoles de 8:00am a 12:30 pm. Que tenga una excelente semana. Cordialmente, Maristely Rojas Tobar Asesor Comercial Area Legal **PBX. 8831111 Ext. 110 NUEVO PBX** Cel. 314-7022804 **Calle 7 No. 8 - 44 DIAGONAL NOTARIA SEXTA** legales@diariooccidente.com.co QUE ESTE AÑO SEA PARA AYUDAR AL MAS NECESITADO, DIOS TE BENDIGA Re: Publicación Edicto JOSE ANTONIO ESCOBAR RUIZ Externo Recibidos × ✦ Resumir este correo **legales diario occidente** jue, 22 may, 16:01 para Yineht, norma.criollo, mí Buenas tardes Adjunto diseño de aviso para VoBo y proceder a publicar en las fechas indicadas con caro al contrato actual. Quedo atenta. Cordialmente, Maristely Rojas Tobar Asesor Comercial Area Legal **PBX. 8831111 Ext. 110 NUEVO PBX** Cel. 314-7022804 **Calle 7 No. 8 - 44 DIAGONAL NOTARIA SEXTA** legales@diariooccidente.com.co QUE ESTE AÑO SEA PARA AYUDAR AL MAS NECESITADO, DIOS TE BENDIGA
2	Garantizar la publicación de los avisos corrientes, notificaciones y edictos en un periódico de amplia circulación nacional, incluidas las ediciones del fin de semana del medio contratado, garantizando su publicación en las fechas, con los requerimientos y especificaciones establecidas.	El contratista garantizó la publicación de nueve (09) avisos corrientes, notificaciones y edictos en el periódico, con los requerimientos y especificaciones establecidas en esta obligación.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CamScanner



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

Informa que el 29 de marzo de 2.025, falleció el señor **JOSE LUIS RAMIREZ CHANTRE** (q.e.p.d.), quien estuvo vinculado como Servidor Público del Municipio de Santiago de Cali, en el cargo de Operador de Maquinaria Especial adscrito a la Secretaría de Infraestructura. La señora MARTHA LUCIA MUÑOZ MENESES, en calidad de esposa, solicita el reconocimiento y pago de sus cesantías definitivas por parte del empleador. Quienes se crean con derecho a reclamar las Cesantías Definitivas y otras Prestaciones Sociales causadas a la fecha de su fallecimiento, deberán presentarse dentro de los siguientes treinta (30) días calendario, al CAM, Torre Alcaldía, Piso 14, Subdirección Administrativa de Gestión Estratégica del Talento Humano Proceso Liquidaciones Laborales, con el fin de acreditarlo.

Atentamente,

RICARDO DAVILA GOMEZ
Profesional Especializado (E)
Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional

PRIMER AVISO 26 DE ABRIL DE 2025

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

Informa que EL 29 de enero de 2.025, falleció el señor **ROBINSON MURCIA RAMIREZ** (q.e.p.d.), quien estuvo vinculado como Servidor Público del Municipio de Santiago de Cali, en el cargo de Agente adscrito a la Secretaría de Movilidad. La señora ISABEL CRISTINA GUTIERREZ MARIN, en calidad de representante de su hija menor, solicita el reconocimiento y pago de sus cesantías Definitivas por parte del empleador. Quienes se crean con derecho a reclamar las Cesantías Definitivas y otras Prestaciones Sociales causadas a la fecha de su fallecimiento, deberán presentarse dentro de los siguientes treinta (30) días calendario, al CAM, Torre Alcaldía, Piso 14, Subdirección Administrativa de Gestión Estratégica del Talento Humano Proceso Liquidaciones Laborales, con el fin de acreditarlo.

Atentamente,

RICARDO DAVILA GOMEZ
Profesional Especializado (E)
Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional

SEGUNDO AVISO 26 DE ABRIL DE 2025

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

Informa que el Señor **JORGE HUMBERTO ALVARADO PAVA,** quien en vida se identificó con la C.C. No. 6.495.770 de San Pedro (Valle), falleció el 05 de septiembre de 2024. Que se ha presentado en calidad de esposa GLORIA ELSA QUINTERO NAVARRETE, C.C. No. 31.236.674 de Girardot (Cundinamarca). Quienes consideren tener derecho a reclamar sus prestaciones sociales deben presentarse en la Secretaría de Educación Distrito de Cali, Avenida 6N No. 13N – 50, Edificio Boulevard de la Sexta, Piso 11, dentro de los quince (15) días a partir del presente edicto.

SEGUNDO AVISO 25 DE MAYO DE 2025

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

Informa que el Señor **JOSE ANTONIO ESCOBAR RUIZ,** quien en vida se identificó con la C.C. No.14.447.430 de Tulua (Valle), falleció el 09 de febrero de 2025. Que se ha presentado en calidad de esposa CLOTILDE ASTUDILLO DE ESCOBAR, C.C. No. 31.220.362 de Cali (Valle). Quienes consideren tener derecho a reclamar sus prestaciones sociales deben presentarse en la Secretaría de Educación Distrito de Cali. Avenida 6 N No. 13N – 50. Edificio Boulevard de la Sexta, Piso 11, dentro de los quince (15) días a partir del presente edicto.

Atentamente

SARA MERCEDES RODAS SOTO
Secretaría de Educación Distrito Especial de Santiago de Cali

PRIMER AVISO 24 DE MAYO DE 2025

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Informa que el Señor **NICOLÁS HUMBERTO PERFETTI AMAYA,** quien en vida se identificó con la C.C. No. 14.977.806 de Armenia (Quindío), falleció el 12 de diciembre de 2024. Que se ha presentado en calidad de esposa LILIAM JARAMILLO DE PERFETTI, C.C. No. 31.298.933 de Cali (Valle). Quienes consideren tener derecho a reclamar sus prestaciones sociales deben presentarse en la Secretaría de Educación Distrito de Cali, Avenida 6 N No. 13N – 50, Edificio Boulevard de la Sexta, Piso 11, dentro de los quince (15) días a partir del presente edicto.

Atentamente

SARA MERCEDES RODAS SOTO
Secretaría de Educación Distrito Especial de Santiago de Cali.

PRIMER AVISO 31 MAYO DE 2025

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Informa que el Señor **LUIS CARLOS VALENCIA MAPAYO,** quien en vida se identificó con la C.C. No. 16.764.615 de Cali (Valle), falleció el 03 de abril de 2025. Que se ha presentado en calidad de esposa MARISOL RIVERA, C.C. No. 31.994.382 de Cali (Valle). Quienes consideren tener derecho a reclamar sus prestaciones sociales deben presentarse en la Secretaría de Educación Distrito de Cali, Avenida 6 N No. 13N – 50, Edificio Boulevard de la Sexta, Piso 11, dentro de los quince (15) días a partir del presente edicto.

Atentamente

SARA MERCEDES RODAS SOTO
Secretaría de Educación Distrito Especial de Santiago de Cali.

PRIMER AVISO 31 MAYO DE 2025

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

Informa que el 29 de marzo de 2.025, falleció el señor **JOSE LUIS RAMIREZ CHANTRE** (q.e.p.d.), quien estuvo vinculado como Servidor Público del Municipio de Santiago de Cali, en el cargo de Operador de Maquinaria Especial adscrito a la Secretaría de Infraestructura. La señora MARTHA LUCIA MUÑOZ MENESES, en calidad de esposa, solicita el reconocimiento y pago de sus cesantías definitivas por parte del empleador. Quienes se crean con derecho a reclamar las Cesantías Definitivas y otras Prestaciones Sociales causadas a la fecha de su fallecimiento, deberán presentarse dentro de los siguientes treinta (30) días calendario, al CAM, Torre Alcaldía, Piso 14, Subdirección Administrativa de Gestión Estratégica del Talento Humano Proceso Liquidaciones Laborales, con el fin de acreditarlo.

Atentamente,

RICARDO DÁVILA GÓMEZ
Profesional Especializado (E)
Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional

SEGUNDO AVISO 1 DE JUNIO DE 2025

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

EDICTO EMPLAZATORIO

Quienes se crean con derecho a reclamar la Sustitución Pensional de los Jubilados, fallecidos del Distrito de Santiago de Cali, que a continuación se relacionan, deberán presentarse al CAM-Piso 14, Subdirección Administrativa de Gestión Estratégica del Talento Humano-Proceso Liquidaciones Laborales, con el fin de acreditarlo.

NOMBRE DEL FALLECIDO	CEDULA	FECHA DE DECESO
JOSE EMERO SALINAS	6.082.013	25 DE FEBRERO DE 2025
LUIS ALFONSO CAICEDO	2.418.573	13 DE MARZO DE 2025
JAVIER MUÑOZ SALAZAR	16.629.271	20 DE MARZO DE 2025
DARIO GONZALEZ PEREA	14.941.454	02 DE ABRIL DE 2025

Atentamente

RICARDO DAVILA GOMEZ
Profesional Especializado (E)
Proceso de Liquidaciones Laborales

UNICO AVISO: 03 Y 04 DE MAYO DEL 2025

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

Informa que el Señor **JOSE ANTONIO ESCOBAR RUIZ,** quien en vida se identificó con la C.C. No.14.447.430 de Tulua (Valle), falleció el 09 de febrero de 2025. Que se ha presentado en calidad de esposa CLOTILDE ASTUDILLO DE ESCOBAR, C.C. No. 31.220.362 de Cali (Valle). Quienes consideren tener derecho a reclamar sus prestaciones sociales deben presentarse en la Secretaría de Educación Distrito de Cali. Avenida 6 N No. 13N – 50. Edificio Boulevard de la Sexta, Piso 11, dentro de los quince (15) días a partir del presente edicto.

Atentamente

SARA MERCEDES RODAS SOTO
Secretaría de Educación Distrito Especial de Santiago de Cali

PRIMER AVISO 24 DE MAYO DE 2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CamScanner

		Ver carpeta: CUOTA 1
3	Seguir y aplicar en los diseños de los avisos los parámetros establecidos en el Manual de Estilo y de Imagen vigente de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali.	Cumplido
4	Apoyar a la Oficina de Comunicaciones de la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali, en el mejoramiento continuo de las publicaciones, materiales, especificaciones técnicas de las órdenes y productos.	Cumplido
5	Entregar a la Oficina de Comunicaciones de la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali, tres (03) ejemplares, con el correspondiente sello, por cada una de las publicaciones de los avisos corrientes, notificaciones y edictos, en el lugar determinado por el Supervisor del Contrato.	El contratista entregó los tres (3) ejemplares a la oficina de comunicaciones, de las publicaciones de los avisos corrientes, notificaciones y edictos. 
6	Entregar a la Oficina de Comunicaciones de la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali, en medio digital (CD o DVD), los archivos planos de los avisos corrientes, notificaciones y edictos, generados durante cada mes de ejecución del contrato, con las características técnicas descritas en las	El contratista cumplió con esta obligación de acuerdo con lo acordado en el acta de reunión No. 4112.020.26.1.263-2025-1. Entregando a la oficina de comunicaciones en medio digital, los archivos planos de los avisos corrientes, notificaciones y edictos, generados durante cada mes de ejecución del contrato, con las características técnicas descritas en las especificaciones técnicas mínimas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CamScanner

	especificaciones técnicas mínimas.	CUOTA 1
7	Garantizar la calidad en los procesos y materiales para la edición, diseño, fotomecánica e impresión de los avisos y edictos que requiera la Entidad.	Cumplida
8	Atender oportunamente los cambios de los contenidos a publicar y/o a difundir solicitados por la Oficina de Comunicaciones de la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali.	Durante el periodo no se presentó ninguna solicitud por parte del supervisor.
9	Rendir en cualquier momento durante la ejecución del contrato los informes de gestión que sean requeridos por parte de la Entidad.	Durante el periodo no se presentó ninguna solicitud por parte del supervisor, sin embargo, se realizaron dos reuniones con ambos equipos con el fin de dar seguimiento y control a la Aceptación de Oferta. 
10	Actuar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones.	Cumplida

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CamScanner

11	Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con la Ley 828 de 2003 y demás normas aplicables, por lo cual anexo a la factura de cobro deberá allegar la Certificación expedida por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal, según corresponda, con la cual acredite el pago de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral.	Cumplida
12	Garantizar durante el plazo de ejecución del contrato el valor del costo unitario ofrecido en la propuesta.	Cumplida
13	Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.	Cumplida

- Verificar que al inicio y durante la ejecución del contrato se cuente con las garantías exigidas, en los amparos, valores especificados y vigencia. En caso de modificaciones al contrato, verificar que las garantías se ajusten para cubrir dichas variaciones.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CamScanner

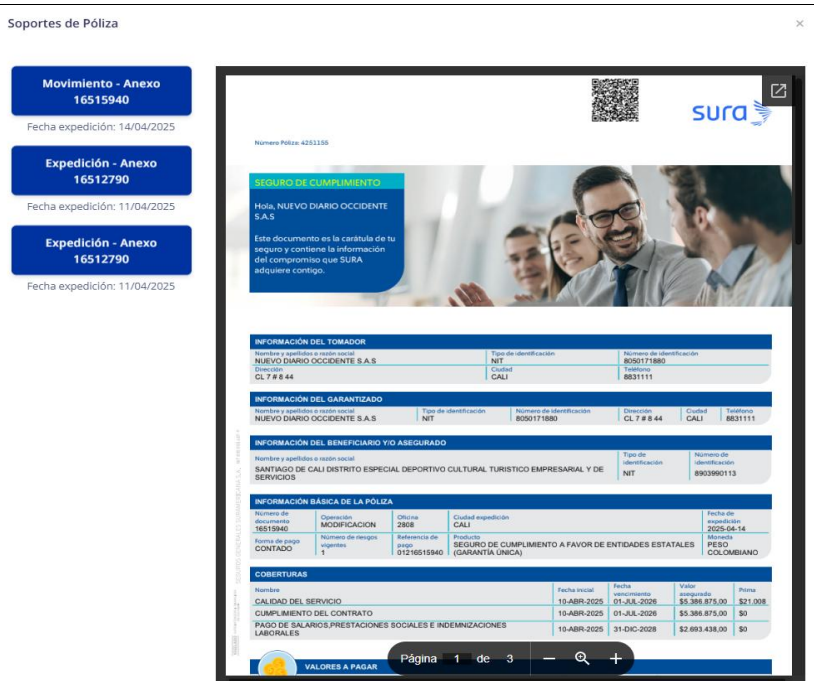


Se realizó la verificación de las garantías presentadas en la página de Sura (https://provalidarpoliza.azurewebsites.net/890903407/verify) donde se evidencia que se encuentra vigente.

PÓLIZA: Sura. Número Póliza: 4251155	Del 10 de abril de 2025 al 1 de julio de 2026	Cumplimiento del contrato $5.386.875
	Del 10 de abril de 2025 al 1 de julio de 2026	Calidad del servicio $5.386.875
	Del 10 de abril de 2025 al 31 de diciembre de 2028	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales $2.693.438

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CamScanner



Las pólizas antes mencionadas cubren los amparos de Cumplimiento del contrato, calidad del servicio, pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales así como la responsabilidad civil extracontractual derivada del contrato.

VIGILANCIA TÉCNICA:

- Exigir al contratista el cumplimiento de las especificaciones técnicas y de calidad pactadas en el contrato o establecidas en los términos del proceso de selección, así como las normas técnicas y garantías aplicables.

Se verificó el cumplimiento de las especificaciones técnicas y obligaciones de conformidad con lo establecido en el contrato así:

ABRIL

Tipo de aviso	Nombre	Primer aviso	Segundo aviso	Cant.	Medida	Evidencia

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CamScanner

Fallecimiento	JOSE LUIS RAMIREZ CHANTRE	26 de abril		1	10cm X2 col	 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL Informa que el 29 de marzo de 2.025, falleció el señor **JOSE LUIS RAMIREZ CHANTRE** (q.e.p.d.), quien estuvo vinculado como Servidor Público del Municipio de Santiago de Cali, en el cargo de Operador de Maquinaria Especial adscrito a la Secretaría de Infraestructura. La señora MARTHA LUCIA MUNOZ MENESES, en calidad de esposa, solicita el reconocimiento y pago de sus cesantías definitivas por parte del empleador. Quienes se crean con derecho a reclamar las Cesantías Definitivas y otras Prestaciones Sociales causadas a la fecha de su fallecimiento, deberán presentarse dentro de los siguientes treinta (30) días calendario, al CAM, Torre Alcaldía, Piso 14, Subdirección Administrativa de Gestión Estratégica del Talento Humano Proceso Liquidaciones Laborales, con el fin de acreditarlo. Atentamente, **RICARDO DAVILA GOMEZ** Profesional Especializado (E) Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional **PRIMER AVISO 26 DE ABRIL DE 2025**
Fallecimiento	ROBINSON MURCIA RAMIREZ		26 de abril	1	10cm X2 col	 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL Informa que EL 29 de enero de 2.025, falleció el señor **ROBINSON MURCIA RAMIREZ** (q.e.p.d.), quien estuvo vinculado como Servidor Público del Municipio de Santiago de Cali, en el cargo de Agente adscrito a la Secretaría de Movilidad. La señora ISABEL CRISTINA GUTIERREZ MARIN, en calidad de representante de su hija menor, solicita el reconocimiento y pago de sus cesantías Definitivas por parte del empleador. Quienes se crean con derecho a reclamar las Cesantías Definitivas y otras Prestaciones Sociales causadas a la fecha de su fallecimiento, deberán presentarse dentro de los siguientes treinta (30) días calendario, al CAM, Torre Alcaldía, Piso 14, Subdirección Administrativa de Gestión Estratégica del Talento Humano Proceso Liquidaciones Laborales, con el fin de acreditarlo. Atentamente, **RICARDO DAVILA GOMEZ** Profesional Especializado (E) Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional **SEGUNDO AVISO 26 DE ABRIL DE 2025**

MAYO

Tipo de aviso	Nombre	Primer aviso	Segundo aviso	Cant.	Medida	Evidencia

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CamScanner

Fallecimiento	JOSE LUIS RAMIREZ CHANTRE		31 DE MAYO	1	10cm X2 col	 Informa que el 29 de marzo de 2.025, falleció el señor **JOSE LUIS RAMIREZ CHANTRE** (q.e.p.d.), quien estuvo vinculado como Servidor Público del Municipio de Santiago de Cali, en el cargo de Operador de Maquinaria Especial adscrito a la Secretaría de Infraestructura. La señora MARTHA LUCIA MUÑOZ MENESES, en calidad de esposa, solicita el reconocimiento y pago de sus cesantías definitivas por parte del empleador. Quienes se crean con derecho a reclamar las Cesantías Definitivas y otras Prestaciones Sociales causadas a la fecha de su fallecimiento, deberán presentarse dentro de los siguientes treinta (30) días calendario, al CAM, Torre Alcaldía, Piso 14, Subdirección Administrativa de Gestión Estratégica del Talento Humano Proceso Liquidaciones Laborales, con el fin de acreditarlo. Atentamente, **RICARDO DÁVILA GÓMEZ** Profesional Especializado (E) Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional **SEGUNDO AVISO 1 DE JUNIO DE 2025**
Fallecimiento	LISTADO INICA JOSE EMERIO Y TERMINA DARIO GONZALEZ P	UNICO AVISO 3Y4 DE MAYO	UNICO AVISO 3Y4 DE MAYO	1	14cm X2 col	 **EDICTO EMPLAZATORIO** Quienes se crean con derecho a reclamar la Sustitución Pensional de los Jubilados, fallecidos del Distrito de Santiago de Cali, que a continuación se relacionan, deberán presentarse al CAM-Piso 14, Subdirección Administrativa de Gestión Estratégica del Talento Humano-Proceso Liquidaciones Laborales, con el fin de acreditarlo. **NOMBRE DEL FALLECIDO** / **CEDULA** / **FECHA DE DECESO** JOSE EMERO SALINAS — 6.082.013 — 25 DE FEBRERO DE 2025 LUIS ALFONSO CAICEDO — 2.418.573 — 13 DE MARZO DE 2025 JAVIER MUÑOZ SALAZAR — 16.629.271 — 20 DE MARZO DE 2025 DARIO GONZALEZ PEREA — 14.941.454 — 02 DE ABRIL DE 2025 Atentamente RICARDO DAVILA GOMEZ Profesional Especializado (E) Proceso de Liquidaciones Laborales **UNICO AVISO: 03 Y 04 DE MAYO DEL 2025**
Fallecimiento	JORGE HUMBERTO ALVARADO	10 DE MAYO	25 DE MAYO	2	10cm X2 col	 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI Informa que el Señor **JORGE HUMBERTO ALVARADO PAVA**, quien en vida se identificó con la C.C. No. 6.495.770 de San Pedro (Valle), falleció el 09 de febrero de 2025. Que se ha presentado en calidad de esposa GLORIA ELSA QUINTERO NAVARRETE, C.C. No. 31.236.674 de Girardot (Cundinamarca). Quienes consideren tener derecho a reclamar sus prestaciones sociales deben presentarse en la Secretaría de Educación Distrito de Cali, Avenida 6 N No. 13N – 50, Edificio Boulevard de la Sexta, Piso 11, dentro de los quince (15) días a partir del presente edicto. Atentamente, **SARA MERCEDES RODAS SOTO** Secretaria de Educación Distrito Especial de Santiago de Cali. **PRIMER AVISO 10 DE MAYO DE 2025**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CamScanner

						ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI Informa que el Señor **JORGE HUMBERTO ALVARADO PAVA,** quien en vida se identificó con la C.C. No. 6.495.770 de San Pedro (Valle), falleció el 05 de septiembre de 2024. Que se ha presentado en calidad de esposa GLORIA ELSA QUINTERO NAVARRETE, C.C. No. 31.236.674 de Girardot (Cundinamarca). Quienes consideren tener derecho a reclamar sus prestaciones sociales deben presentarse en la Secretaría de Educación Distrito de Cali, Avenida 6N No. 13N – 50, Edificio Boulevard de la Sexta, Piso 11, dentro de los quince (15) días a partir del presente edicto. **SEGUNDO AVISO 25 DE MAYO DE 2025**
Fallecimiento	JOSE ANTONIO ESCOBAR RUÍZ	24 DE MAYO		1	10cm X2 col	ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI Informa que el Señor **JOSE ANTONIO ESCOBAR RUIZ**, quien en vida se identificó con la C.C. No.14.447.430 de Tulua (Valle), falleció el 09 de febrero de 2025. Que se ha presentado en calidad de esposa CLOTILDE ASTUDILLO DE ESCOBAR, C.C. No. 31.220.362 de Cali (Valle). Quienes consideren tener derecho a reclamar sus prestaciones sociales deben presentarse en la Secretaría de Educación Distrito de Cali. Avenida 6 N No. 13N – 50. Edificio Boulevard de la Sexta, Piso 11, dentro de los quince (15) días a partir del presente edicto. Atentamente **SARA MERCEDES RODAS SOTO** Secretaría de Educación Distrito Especial de Santiago de Cali **PRIMER AVISO 24 DE MAYO DE 2025**
Fallecimiento	NICOLAS HUMBERTO PERFETTI	31 DE MAYO		1	10cm X2 col	ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Informa que el Señor **NICOLÁS HUMBERTO PERFETTI AMAYA,** quien en vida se identificó con la C.C. No.14.977.806 de Armenia (Quindío), falleció el 12 de diciembre de 2024. Que se ha presentado en calidad de esposa LILIAM JARAMILLO DE PERFETTI, C.C. No. 31.298.933 de Cali (Valle). Quienes consideren tener derecho a reclamar sus prestaciones sociales deben presentarse en la Secretaría de Educación Distrito de Cali, Avenida 6 N No. 13N – 50, Edificio Boulevard de la Sexta, Piso 11, dentro de los quince (15) días a partir del presente edicto. Atentamente **SARA MERCEDES RODAS SOTO** Secretaría de Educación Distrito Especial de Santiago de Cali. **PRIMER AVISO 31 MAYO DE 2025**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CamScanner

Fallecimiento	LUIS CARLOS VALENCIA	31 DE MAYO		1	10cm X2 col	 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Informa que el Señor **LUIS CARLOS VALENCIA MAPAYO**, quien en vida se identificó con la C.C. No. 16.764.615 de Cali (Valle), falleció el 03 de abril de 2025. Que se ha presentado en calidad de esposa MARISOL RIVERA, C.C. No. 31.994.382 de Cali (Valle). Quienes consideren tener derecho a reclamar sus prestaciones sociales deben presentarse en la Secretaría de Educación Distrito de Cali, Avenida 6 N No. 13N – 50, Edificio Boulevard de la Sexta, Piso 11, dentro de los quince (15) días a partir del presente edicto. Atentamente **SARA MERCEDES RODAS SOTO** Secretaria de Educación Distrito Especial de Santiago de Cali. **PRIMER AVISO 31 MAYO DE 2025**

Para llevar dicho control de la ejecución, se realizó un cuadro en Excel, el cual se encuentra cargado en el DRIVE y se indica las actividades detalladas del proyecto, la ejecución por mes entre otros.

VIGILANCIA FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y CONTABLE:

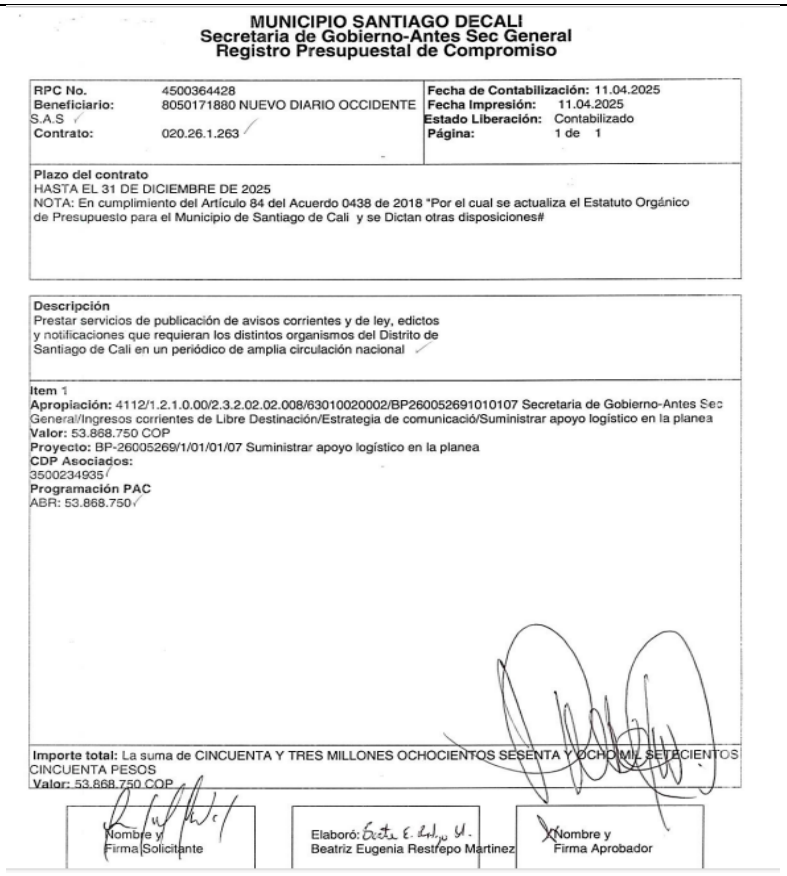
- Verificar que el contrato tenga el registro presupuestal de compromiso (RPC) y la planeación de los pagos previstos.

Se valida que la aceptación de oferta Nuevo Diario de Occidente S.A.S cuenta con su respectivo registro presupuestal de compromiso (RPC) No. 4500364428 del 11 de abril de 2025, por cincuenta y tres millones ochocientos sesenta y ocho mil setecientos cincuenta pesos ($53.868.750), valor que corresponde a lo establecido contractualmente y corresponde a lo programado en el PAC.

Debidamente firmado por el ordenador del gasto.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CamScanner



MUNICIPIO SANTIAGO DECALI
Secretaria de Gobierno-Antes Sec General
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No.	4500364428	**Fecha de Contabilización:**	11.04.2025
Beneficiario:	8050171880 NUEVO DIARIO OCCIDENTE S.A.S	**Fecha Impresión:**	11.04.2025
		Estado Liberación:	Contabilizado
Contrato:	020.26.1.263	**Página:**	1 de 1

Plazo del contrato
HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
NOTA: En cumplimiento del Artículo 84 del Acuerdo 0438 de 2018 "Por el cual se actualiza el Estatuto Orgánico de Presupuesto para el Municipio de Santiago de Cali y se Dictan otras disposiciones#

Descripción
Prestar servicios de publicación de avisos corrientes y de ley, edictos y notificaciones que requieran los distintos organismos del Distrito de Santiago de Cali en un periódico de amplia circulación nacional

Item 1
Apropiación: 4112/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.008/63010020002/BP26005269101010 7 Secretaria de Gobierno-Antes Sec General/Ingresos corrientes de Libre Destinación/Estrategia de comunicació/Suministrar apoyo logístico en la planea
Valor: 53.868.750 COP
Proyecto: BP-26005269/1/01/01/07 Suministrar apoyo logístico en la planea
CDP Asociados:
3500234935
Programación PAC
ABR: 53.868.750

Importe total: La suma de CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS
Valor: 53.868.750 COP

Nombre y Firma Solicitante

Elaboró: Beatriz Eugenia Restrepo Martinez

Nombre y Firma Aprobador

También se evidencia el CDP No. 3500234935 del 26 de marzo de 2025 debidamente firmado.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CamScanner

MUNICIPIO SANTIAGO DECALI
Secretaria de Gobierno-Antes Sec General
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

CDP Nro 3500234935
Fecha de Impresión 26.03.2025
Estado de Liberación Contabilizado
Dcto de Bloqueo:

Fecha de Contabilización: 26.03.2025
Fecha Venc CDP : 31.12.2025
Página: 1 de 1

Descripción: EDICTOS

Se certifica que a la fecha de expedición del presente documento existe apropiación y PAC con saldo disponible para ordenar gastos en el código y valor que se detalla a continuación:

Item: 1 Valor: 53.868.750 COP
Apropiación: 4112/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.008/63010020002/BP260052691010107 Secretaria de Gobierno-Antes Sec General/Ingresos corrientes de Libre Destinación/ServiciosPrestadosEmpresasYServiciosDe
Proyecto: BP-26005269/1/01/01/07 Suministrar apoyo logistico en la planea

Historial de Documento:

Documento	Posición	Clase Importe	Fecha Act.	Importe
3500234935	00001	Original	26.03.2025	53.868.750,00
			Total:	53.868.750 COP

Importe Total: La Suma de CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS
Valor: 53.868.750 COP

Nombre y Firma Solicitante

Elaboró: Beatriz Eugenia Restrepo Martinez

Nombre y Firma Aprobador

- Solicitar oportunamente al Ordenador del Gasto las adiciones que requiera el contrato, justificando su necesidad, verificando los precios pactados en el contrato y gestionando las partidas presupuestales requeridas.

Por el momento no ha sido necesario presentar solicitudes al ordenador del gasto con lo que respecta a adiciones

- Verificar el cumplimiento de todos los aspectos financieros que rigen el contrato y velar porque los recursos sean ejecutados en forma adecuada.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CamScanner

El equipo de supervisión y apoyo a la supervisión realiza seguimiento y control a la ejecución del presupuesto teniendo en cuenta que la forma de pago establece que se cancelará el valor del contrato mediante cuotas de pagos parciales a monto agotable, sin exceder el presupuesto oficial previa presentación de las facturas respectivas, de conformidad con los servicios efectivamente prestados, aprobados y suministrados de acuerdo con la certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.

Se comparte con el equipo de supervisión de Nuevo Diario de Occidente el acceso a drive que contiene una carpeta de Ejecución y una subcarpeta de cuadro de ejecución donde se llevará la información presupuestal y contable con el fin de hacer seguimiento a la ejecución presupuestal.

ENLACE DRIVE CUADRO EJECUCIÓN:

CUADRO DE EJECUCIÓN

A la fecha de la presentación de este informe el avance de ejecución es el siguiente:

CUADRO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

PRESUPUESTO INCIAL CONTRATO	$ 53.868.750
PRIMER PAGO	$ 1.466.400
SEGUNDO PAGO	N/A
TERCER PAGO	N/A
TOTAL VALOR EJECUTADO	$ 1.466.400
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 52.402.350
% EJECUCIÓN	2,72%

Fuente: Propio del apoyo a la supervisión – financiero, presupuestal y contable.

Se observa que del presupuesto inicial de $53.868.750 (cincuenta y tres millones ochocientos sesenta y ocho mil setecientos cincuenta pesos m/cte.) se ejecuta el Vr. de $1.466.400 (un millón cuatrocientos sesenta y seis mil cuatrocientos pesos m/cte.) que equivale a una ejecución del 2.72% del Vr. total, del contrato.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CamScanner

CUADRO RELACIÓN DE EJECUCIÓN

ALCALDIA DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI 2025
Aceptación de oferta No. 4112.020.26.1.263-2025
ABRIL

TIPO DE AVISO	NOMBRE	DEPENDENCIA	PRIMER AVISO	SEGUNDO AVISO	VALOR	cantidad	cmXcol	medida	valor unitario	v. total
FALLECIMIENTO	JOSE LUIS RAMIREZ CHANTRE	DESARROLLO E INN	26 DE ABRIL		$ 156.000	1	$ 7.800	10cm X2 col	$ 156.000	$ 156.000
FALLECIMIENTO	ROBINSON MURCIA RAMIREZ	DESARROLLO E INN		26 DE ABRIL	$ 156.000	1	$ 7.800	10cm X2 col	$ 156.000	$ 156.000
TOTAL FACTURA MES DE ABRIL					$ 312.000					$ 312.000

ALCALDIA DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI 2025
Aceptación de oferta No. 4112.020.26.1.263-2025
MAYO

TIPO DE AVISO	NOMBRE	DEPENDENCIA	PRIMER AVISO	SEGUNDO AVISO	VALOR	cantidad	cmXcol	medida	valor unitario	v. total
FALLECIMIENTO	JOSE LUIS RAMIREZ CHANTRE	DESARROLLO E INN		31 DE MAYO	$ 156.000	1	$ 7.800	10cm X2 col	$ 156.000	$ 156.000
FALLECIMIENTO	LISTADO INICA JOSE EMERIO Y TERMINA DARIO GONZALEZ P		UNICO AVISO 3Y4 DE MAYO		$ 218.400	1	$ 7.800	14cm X2 col	$ 218.400	$ 218.400
FALLECIMIENTO	JORGE HUMBERTO ALVARADO	EDUCACION	10 DE MAYO	25 DE MAYO	$ 312.000	2	$ 7.800	10cm X2 col	$ 156.000	$ 312.000
FALLECIMIENTO	JOSE ANTONIO ESCOBAR RUIZ	EDUCACION	24 DE mayo		$ 156.000	1	$ 7.800	10cm X2 col	$ 156.000	$ 156.000
FALLECIMIENTO	NICOLAS HUMBERTO PERFETTI	EDUCACION	31 DE MAYO		$ 156.000	1	$ 7.800	10cm X2 col	$ 156.000	$ 156.000
FALLECIMIENTO	LUIS CARLOS VALENCIA	EDUCACION	31 DE MAYO		$ 156.000	1	$ 7.800	10cm X2 col	$ 156.000	$ 156.000
TOTAL FACTURA MES DE MAYO					$ 1.154.400					$1.154.400
TOTAL FACTURA ABRIL Y MAYO					$ 1.466.400					

FUENTE: Elaboración propia

Contable - Pagos

- Revisar las facturas o cuentas de cobro, junto con sus respectivos soportes, antes de que estas sean tramitadas y verificar que los valores facturados correspondan a los precios pactados, con sus respectivos tributos.

Se realizó la verificación de las facturas Electrónicas No. EV - 22175 de fecha 3 de junio de 2025 por valor de un millón trescientos diez mil cuatrocientos pesos MCTE. ($1.310.400) y EV 22245 de fecha 9 de junio de 2025 por valor de ciento cincuenta y seis mil pesos MCTE. ($156.000)- No Responsable de IVA.

CUFE Fac. 1 :
129538ea9f35ea910f87f1c0a6eaa0e36b894533a7f273c2ea3db3a848c73e093b4ebe37e329821b3cab3034dcfbd8c1

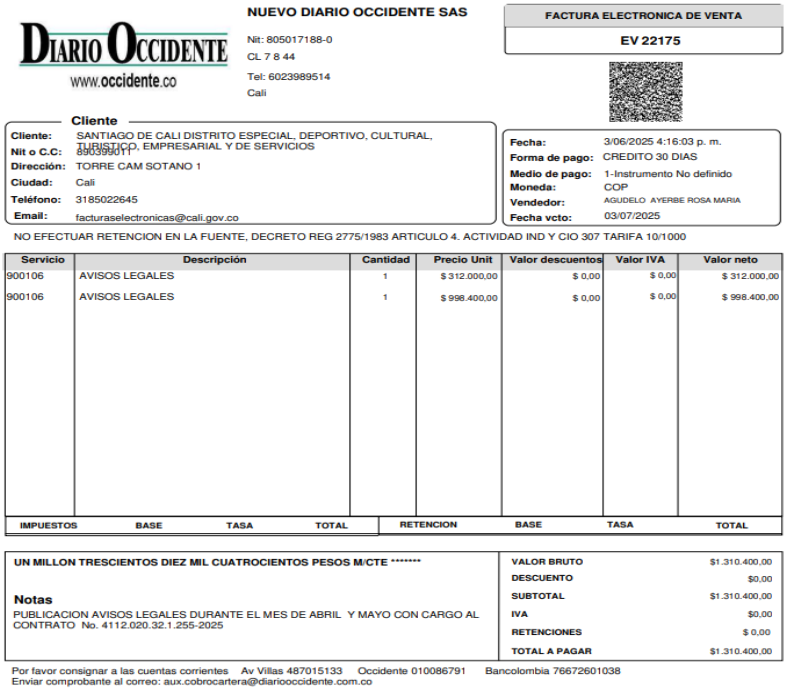
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CamScanner

CUFE Fact. 2:

8809e7261d4fa9a74c7aa23867299d8ec8d9aae6d640bc2b075987adb3ea518f7d444d87e02ce226a777d41f4fcd4ffd

A estas facturas de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Autorización Numeración de Facturación No. 18764083817141 Numeración: AUTORIZADA Rango desde: EV 20001 hasta: EV 25000 Vigencia desde: 2024/11/21 hasta: 21/11/2026 - 24 Meses.



DIARIO OCCIDENTE
www.occidente.co

NUEVO DIARIO OCCIDENTE SAS
Nit: 805017188-0
CL 7 8 44
Tel: 6023989514
Cali

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
EV 22175

Cliente

Cliente:	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS
Nit o C.C:	890399011
Dirección:	TORRE CAM SOTANO 1
Ciudad:	Cali
Teléfono:	3185022645
Email:	facturaselectronicas@cali.gov.co

Fecha:	3/06/2025 4:16:03 p. m.
Forma de pago:	CREDITO 30 DIAS
Medio de pago:	1-Instrumento No definido
Moneda:	COP
Vendedor:	AGUDELO AYERBE ROSA MARIA
Fecha vcto:	03/07/2025

NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE, DECRETO REG 2775/1983 ARTICULO 4. ACTIVIDAD IND Y CIO 307 TARIFA 10/1000

Servicio	Descripción	Cantidad	Precio Unit	Valor descuentos	Valor IVA	Valor neto
900106	AVISOS LEGALES	1	$ 312.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 312.000,00
900106	AVISOS LEGALES	1	$ 998.400,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 998.400,00

IMPUESTOS	BASE	TASA	TOTAL	RETENCION	BASE	TASA	TOTAL

UN MILLON TRESCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE *****

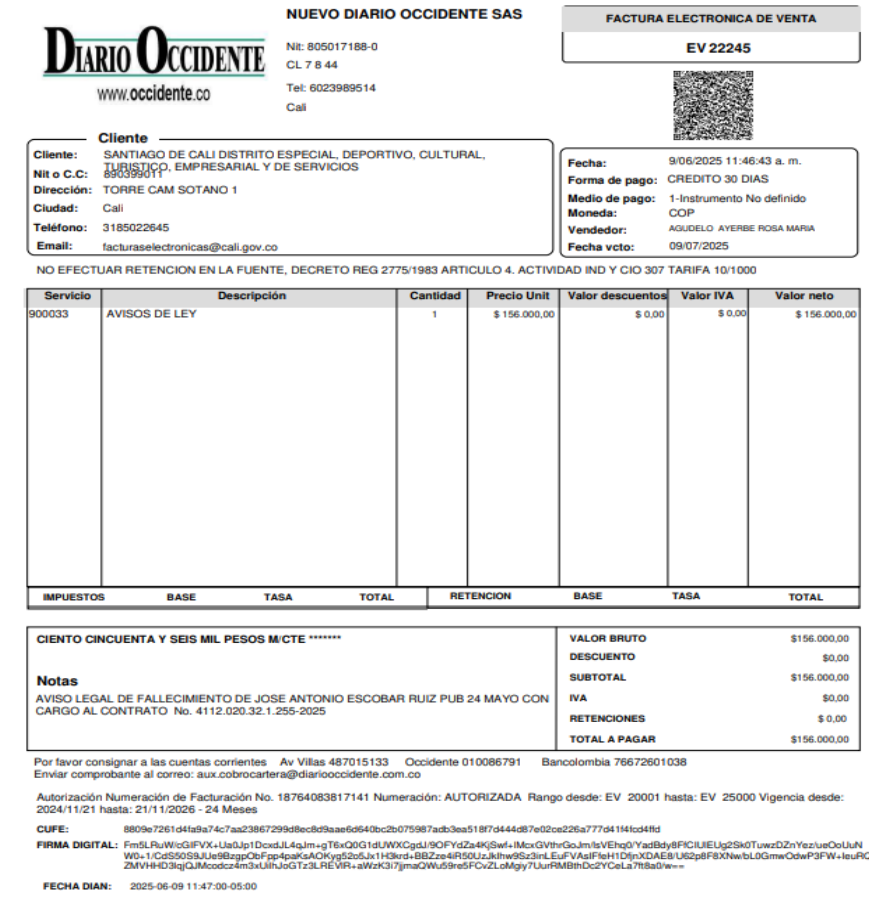
Notas
PUBLICACION AVISOS LEGALES DURANTE EL MES DE ABRIL Y MAYO CON CARGO AL CONTRATO No. 4112.020.32.1.255-2025

VALOR BRUTO	$1.310.400,00
DESCUENTO	$0,00
SUBTOTAL	$1.310.400,00
IVA	$0,00
RETENCIONES	$ 0,00
TOTAL A PAGAR	$1.310.400,00

Por favor consignar a las cuentas corrientes Av Villas 487015133 Occidente 010086791 Bancolombia 76672601038
Enviar comprobante al correo: aux.cobrocartera@diarioccidente.com.co

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CamScanner



NUEVO DIARIO OCCIDENTE SAS

DIARIO OCCIDENTE
www.occidente.co

Nit: 805017188-0
CL 7 8 44
Tel: 6023989514
Cali

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

EV 22245

Cliente

Cliente: SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS
Nit o C.C: 890399011
Dirección: TORRE CAM SOTANO 1
Ciudad: Cali
Teléfono: 3185022645
Email: facturaselectronicas@cali.gov.co

Fecha: 9/06/2025 11:46:43 a. m.
Forma de pago: CREDITO 30 DIAS
Medio de pago: 1-Instrumento No definido
Moneda: COP
Vendedor: AGUDELO AYERBE ROSA MARIA
Fecha vcto: 09/07/2025

NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE, DECRETO REG 2775/1983 ARTICULO 4. ACTIVIDAD IND Y CIO 307 TARIFA 10/1000

Servicio	Descripción	Cantidad	Precio Unit	Valor descuentos	Valor IVA	Valor neto
900033	AVISOS DE LEY	1	$ 156.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 156.000,00

IMPUESTOS	BASE	TASA	TOTAL	RETENCION	BASE	TASA	TOTAL

CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE *****

Notas

AVISO LEGAL DE FALLECIMIENTO DE JOSE ANTONIO ESCOBAR RUIZ PUB 24 MAYO CON CARGO AL CONTRATO No. 4112.020.32.1.255-2025

VALOR BRUTO	$156.000,00
DESCUENTO	$0,00
SUBTOTAL	$156.000,00
IVA	$0,00
RETENCIONES	$ 0,00
TOTAL A PAGAR	$156.000,00

Por favor consignar a las cuentas corrientes Av Villas 487015133 Occidente 010086791 Bancolombia 76672601038
Enviar comprobante al correo: aux.cobrocartera@diarioccidente.com.co

Autorización Numeración de Facturación No. 18764083817141 Numeración: AUTORIZADA Rango desde: EV 20001 hasta: EV 25000 Vigencia desde: 2024/11/21 hasta: 21/11/2026 - 24 Meses

CUFE: 8809e7261d4fa9a74c7aa23867299d8ec8d9aae6d640bc2b075987adb3ea518f7d444d87e02ce226a777d41f4fcd4ffd

FIRMA DIGITAL: Fm5LRuW/cGlFVX+Ua0Jp1DcxdJL4qJm+gT6xQ0G1dUWXCgdJ/9OFYdZa4KjSwf+IMcxGVthrGoJm/sVEhq0/YadBdy8FfCIUIEUg2Sk0TuwzDZnYez/ueOoUuN W0+1/CdS50S9JUe9BzgpObFpp4paKsAOKyg52o5Jx1H3krd+BBZze4iR50UzJkIhw9Sz3inLEuFVAsIFteH1DfjnXDAE8/U62p8F8XNw/bL0GmwOdwP3FW+IeuRQ/Y ZMVHHD3lqQJMcodcz4m3xUiIhJoGTz3LREVIR+aWzK3i7jjmaQWu59re5FCvZLoMgiy7UurRMBthDc2YCeLa7ft8a0/w==

FECHA DIAN: 2025-06-09 11:47:00-05:00

- Revisar los documentos necesarios para efectuar los pagos al Contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes, obras y/o servicios objeto del contrato.

Se valida la entrega de:

- Factura de cobro
- RUT vigente
- Copia de la identificación del Representante Legal
- Certificado de existencia y Representación legal vigente
- Planilla de Pago
- Certificado de parafiscales, debidamente firmado por el revisor fiscal

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CamScanner

- Copia de la identificación del revisor fiscal
- Tarjeta Profesional del revisor fiscal

- Realizar el informe de supervisión para el procedimiento de pago.

El presente informe de supervisión constata la revisión del informe de avances entregado por el contratista en el periodo que va del 26 de abril al 31 de mayo de 2025

- Remitir al área encargada del organismo de realizar el trámite de pago ante el Departamento Administrativo de Hacienda y orientar al Contratista en cuanto a los mecanismos para consultar las retenciones realizadas en los pagos del contrato de acuerdo a los lineamientos del mismo organismo.

Entregado el presente informe, se procederá con la gestión ante el Departamento Administrativo de Hacienda, para la realización del pago.

- Solicitar por escrito al Contratista la presentación oportuna de las facturas o cuentas de cobro, cuando estas no sean presentadas a tiempo, e informar al Ordenador del Gasto cuando se presenten demoras en los cobros o en los pagos, que puedan afectar el cumplimiento del objeto contractual.

En mesa de trabajo realizada el 5 de mayo de 2025 con ACTA No. 4112.020.26.1.263-2025-2 se le informó al contratista compromisos a cumplir y entrega de informes de avances en los tiempos establecidos, además de las fechas establecidas por el departamento Administrativo de Hacienda para la presentación de las cuentas de cobro.

- Verificar que los bienes que se reciban en la ejecución del contrato cuenten con la entrada de mercancía en el sistema financieros de la Entidad, que aquellos que deban ser registrados o deban contar con derechos de autor, cuenten con dichos requisitos, para lo cual elevará la solicitud del trámite al área correspondiente.

Por tratarse de un contrato de servicios no aplica para entradas de mercancía al almacén.

OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO: No se hacen observaciones en este periodo.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CamScanner

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES

JUAN MANUEL CAICEDO CARDONA
Supervisor

Apoyo a la supervisión,

CLAUDIA KATHERINE ROMERO SALAZAR
Contratista

LINA MARIA OSORIO BERMÚDEZ
Contratista

MARIA TERESA DELGADO OSPINA
Contratista

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Cali, 11 de junio de 2025.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CamScanner